



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-69824801-APN-DFVGRM#ANMAT

VISTO el EX-2019-69824801-APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma 20 DE JUNIO S.R.L., Legajo N° 1.170 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor LEONARDO MARTÍN CAUSA, Documento Nacional de Identidad N° 25.146.498, Matrícula Nacional N° 15.333, como Director Técnico de la firma 20 DE JUNIO S.R.L., Legajo N° 1.170, con domicilio legal y depósito en la calle Campana N° 4.689, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ VERÓN, Documento Nacional de Identidad N° 26.363.457, Matrícula Nacional N° 16.895, como Directora Técnica de la firma 20 DE JUNIO S.R.L., Legajo N° 1.170.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-69824801-APN-DFVGRM#ANMAT